



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 1/2014 para el ejercicio de 2014*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2014 del presupuesto 2014 de este Ayuntamiento.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las alegaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado alegaciones a la modificación presentada, se considerará definitivamente aprobada.

En Hontoria del Pinar, a 15 de diciembre de 2014.

El Alcalde Presidente,  
Francisco Javier Mateo Olalla